REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Akaldía GWAC/PCAC/FMGR/ldj

> (Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 09 de Enero del 2020.

VISTOS

El Memorándum $\,N^{\circ}2228\,$ de fecha 30 de Diciembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley $\,N^{\circ}_{\,}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Apoyo a la Infancia, tiene como objetivo fomentar la promoción social de los niños y jóvenes de la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO Nº 0086

- 1.- Aprueba Programa denominado "Apoyo a la Infancia", a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2020.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.050; 215.22.01.001.001.057; 215.22.04.001.001.055 215.22.07.001.001.033; 215.22.08.011.001.016; 215.22.11.999.001.053 215.24.01.008.001.028; 215.31.02.999.078.013.

- 3.- Déjese a firme lo no modificado por el presente instrumento.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

SUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (2) /